CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA	Sistema de Gestion de Calidad	Código	FO-AF-01/01
	CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS	Versión	1
	ORDEN DE COMPRA DE BIENES/SERVICIOS (con adjudicacion de montos mínimos y máximos)		O.C. Institucional Nº 03/18.

Nivel de Entidad:	**14- CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**	**Fecha de Emisión :**	02 / 10 / 18
Entidad:	**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**		
Unidad Compradora (Código SICP):	**1262**		
ID del Llamado:	**347.313**	**Tipo de Procedimiento:**	**CONTRATACIÓN DIRECTA**
Descripción del Llamado:	**"ADQUISICIÓN DE SELLOS".**		
Proveedor:	**CARIMBOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L**	**RUC:**	**80002358-7**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes y/o la prestación de los servicios que se detallan a continuación, así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	MONTO	
								MÍNIMO	MÁXIMO
1	1	Sello montado en automático de 1 a 3 líneas, hasta 38 x 14 mm c/ estuche	Unidad	Trodat	Autria	1	40.445	8.000.000	16.000.000
2	2	Sello montado en automático de 1 a 3 línea hasta 48 x 17 mm c/estuche	Unidad	Trodat	Autria	1	45.000		
3	3	Sello montado en automático, hasta 56 x20 mm c/estuche	Unidad	Trodat	Autria	1	85.000		
4	4	Sello montado en automático, hasta 73 x 36 mm c/estuche	Unidad	Trodat	Autria	1	120.000		
5	5	Sello común de 1 línea hasta 6 cms.	Unidad	Carimbos	Paraguay	1	14.000		
6	6	Sello de hasta 6 líneas con recuadro, hasta 6 cms.	Unidad	Carimbos	Paraguay	1	55.000		
7	7	Sello Común de 2 líneas, hasta 8 cms.aprox.	Unidad	Carimbos	Paraguay	1	28.000		
8	8	Sello redondo 3,5 a 4 cms. Aprox.	Unidad	Carimbos	Paraguay	1	36.000		
9	9	Cambio de Goma 38 mm x 14 mm para estuches automáticos (solo la goma).	Unidad	Carimbos	Paraguay	1	18.000		
10	10	Cambio de Goma 46 mm x 16 mm para estuches automáticos (solo la goma)	Unidad	Carimbos	Paraguay	1	19.000		
11	11	Sello numerador o foliador metálico con mango de plástico duro, de hasta 8 dígitos con cambio automático (altura del número 4 mm, repeticiones: 0, 1, 2, 3, 4, 6, 12, construcción metálica, tinta aceite.	Unidad	Automatik	Chile	1	150.000		
12	12	Sello fechador hasta el año 2023, de 5 mm de altura de digito, sin hora, sin texto.	Unidad	Trodat	Autria	1	25.000		

SON GUARANÍES:	**Monto Mínimo Guaraníes ocho millones G. 8.000.000 Monto Máximo Guaraníes dieciséis millones G. 16.000.000.-**		
VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA:	**Desde:** ***la suscripción por ambas partes.***	**Hasta: 31 de diciembre de 2019.**	
PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : La entrega de los sellos se efectuará a los 3 (tres) días hábiles de ser aprobada la prueba por la Dirección de Logística – Departamento de Suministros; siendo el plazo de la prueba de 1 (un) día hábil contado desde el día siguiente de la recepción de la solicitud respectiva a ser remitida por la dependencia mencionada.			
LUGAR DE ENTREGA: Contraloría General de la República. Austria Nº 1879 c/ Bélgica.		**Forma de Pago:**	**El pago se efectuará dentro de los sesenta (60) días calendario, de la obligación de la FACTURA CRÉDITO presentada, teniendo en cuenta el PFI aprobado y los fondos efectivamente transferidos por el Ministerio de Hacienda**

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Anticipo:	*[NO]*	Porcentaje: (NO)	[En caso afirmativo indicar:] El proveedor deberá presentar una Garantía de Anticipo del 100% del valor del monto anticipado en forma previa al cobro del mismo.

La administración del contrato estará a cargo de: la DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA / DEPARTAMENTO DE SUMINISTROS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación y sus anexos, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10 % del monto total adjudicado.

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación y sus Anexos.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República.

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.O.G	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2018	2	001	01	00	340	10	1	99	5.000.000
2019	2	001	01	00	340	10	1	99	11.000.000
								Total:	**16.000.000**

Lic. Gabriela Sánchez Bazás Socio - Gerente CARIMBOS IND. Y COM. S.R.L. FIRMA Y SELLO	FIRMA	FIRMA	FIRMA
	Dpto de Presupuesto	Dpto de Contratos y Garantías	Dirección Operativa de Contrataciones
Natalia Sánchez B. Socio - Gerente	08/10/18	FIRMA	FIRMA
Proveedor	Fecha de Recepción	Habilitado Pagador Dirección General de Administración	Ordenador de Gastos Titular o Alterno

Obs. 1. Todos los cuadros del presente documento, a los efectos de su validez, deben ser debidamente llenados y firmados, según corresponda.